

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Zarra

2024/11025 *Anuncio del Ayuntamiento de Zarra sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 08/2024, de suplementos de créditos.*

#### ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 272024, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de aprobación inicial, adoptado el 13 de mayo de 2024 sobre aprobación del expediente 08/2024 de suplementos de créditos. Se procede a su publicación resumida por capítulos.

Suplementos en aplicaciones de gastos:

Capítulo	Denominación	€
VI	Gastos de inversión	30.250,00
	TOTAL	30.250,00

Suplementos en aplicaciones de ingresos:

Capítulo	Denominación	€
VIII	Remanente de tesorería para gastos generales	30.250,00
	TOTAL	30.250,00

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción. Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Zarra, a 30 de julio de 2024. —El alcalde, Raúl Martínez Martínez.

